



## Ayuntamiento de Buenaventura

---

**Procedimiento:** Propuesta de Días de Fiestas Locales

**Asunto:** Pospuesta festividad Cruz de mayo 2020

Realizada la tramitación legalmente establecida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos,

Visto el Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento tomado en sesión extraordinaria el 27 de junio de 2019, en el que se propone a la autoridad autonómica competente, que se determinen como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2020, con el carácter de fiestas locales, los días:

- Lunes 4 de mayo de 2020 (Fiesta de la Cruz de Mayo);
- Lunes 28 de septiembre de 2020 (Fiesta la Virgen del Buen Suceso),

Visto lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establece la suspensión e interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público

### RESUELVO

**PRIMERO.** Proponer al Pleno en la siguiente sesión que se celebre, el siguiente Acuerdo:

**“Suspender la designación del día 4 de mayo de 2020 por encontrarse dentro del estado de alarma, y trasladarlo al martes de 13 de octubre de 2020, con motivo de la festividad del “día de la vaquilla”.**

**SEGUNDO.** Remitir la propuesta a la Consejería de Economía, empresas y empleo para su aprobación y publicación preceptiva.

